

PLAN DE MEJORA PROGRAMA DOCENTIA



A continuación, se indican las acciones propuestas para la mejora continua del Programa DOCENTIA en la Universidad Rey Juan Carlos:

ACCIÓN DE MEJORA 1: Incrementar la participación del profesorado.

Acción de mejora 1.1: Plan de difusión del Programa DOCENTIA	
1.Objetivo de la mejora	Dar a conocer el Programa DOCENTIA e incrementar la participación del profesorado
2.Indicador de seguimiento	Nº de participantes/nº de profesores que se pueden presentar
3.Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno
4. Fechas	Noviembre 2018- febrero 2019

Procedimiento del plan de mejora: Se ha diseñado un plan de difusión específico del procedimiento de evaluación con el fin de mejorar el conocimiento e interés de todos los perfiles de profesorado en el programa. Concretamente, las acciones que se están llevando a cabo para alcanzar el objetivo son:

- Actualización de la página web, publicando más información sobre la convocatoria y precisando el valor de ésta para todos los perfiles de profesorado, incluidas las categorías indicadas.
- Creación de un *kit* informativo y de difusión del programa y de la convocatoria con el fin de ampliar el conocimiento de éste. El *kit* incluye:
 - Infografías explicativas sobre la convocatoria (v.g. Infografía informativa enviada a profesores y responsables académicos vía email).
 - Vídeo resumen explicativo de las características principales del programa.
 - Vídeos testimoniales sobre cuestiones clave de las dimensiones de evaluación del programa grabados por profesores, estudiantes y egresados.
 - Interactivo para conocer las dimensiones de evaluación del programa (en desarrollo).
 - Creatividades para difusión del programa en la sección de novedades de la página web de la Universidad y en las redes sociales de la Universidad (en desarrollo).
- Realizar una campaña de difusión y explicación, dirigida a los estudiantes, para que conozcan la utilidad de las encuestas de valoración docente y su participación en el Programa DOCENTIA. En la tercera semana de diciembre se ha enviado un correo a todos los estudiantes en el momento en el que se ha puesto a disposición la encuesta y se ha incorporado un banner informativo en la página principal de Aula Virtual.
- Además, las futuras convocatorias se publicarán, para ampliar su difusión, en el Tablón de anuncios de la sede electrónica, y, a partir del curso 2019/2020, en el Boletín Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

EVIDENCIAS:

- EV1. Infografía;
- EV2. Copia de los mensajes enviados a responsables y profesores;
- EV3. Copia del email enviado a los alumnos;
- EV4. Listado de videos realizados
- EV5. Cronograma de su difusión.

Acción de mejora 1.2: Incremento de la participación mediante la ampliación de figuras que pueden presentarse a las convocatorias del Programa

1. Objetivo de la mejora

Aumentar la participación mediante la incorporación de las figuras investigadoras que hasta el momento no podían presentarse (Contratados de investigación, investigadores Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, etc.).

2. Indicador de seguimiento

Nº de participantes por categorías/nº de profesores que se pueden presentar por categorías

3. Responsable

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

4. Fechas

Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: En la convocatoria de 2018-19, se ofrecerá la posibilidad de presentarse a aquellos investigadores de las figuras indicadas que, en función de las características de su contrato pueden realizar tareas docentes, hayan impartido docencia contemplada en el Plan de Ordenación Docente de su departamento.

Acción de mejora 1.3: Incremento de la participación mediante la modificación del baremo, ajustando el modelo a las categorías de profesorado asociado, ayudante doctor, contratos de investigación, etc.

1. Objetivo de la mejora

Diseñar un modelo que se ajuste en parte a las características de las distintas figuras de profesorado o investigadores, con el fin de asegurar que no se penaliza a ningún solicitante. Se pretende lograr una evaluación más justa y una mayor participación.

2. Indicador de seguimiento

Nº de participantes por categorías/nº de profesores que se pueden presentar por categorías

3. Responsable

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

4. Fechas

Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: El nuevo modelo que se está diseñando se adaptará, en todo lo posible, a las características de las distintas figuras de profesorado o investigadores que

pueden presentarse, con el fin de favorecer la adecuada evaluación de todo el profesorado, independientemente de la figura contractual que posea. Para ello, se está evaluando el uso de factores de corrección que permitan evaluar adecuadamente la heterogeneidad de perfiles docentes con los que cuenta la Universidad, tales como el coeficiente de carga docente, el coeficiente de variedad docente o el coeficiente de alumnado.

Acción de mejora 1.4: Incentivo económico	
1.Objetivo de la mejora	Recuperar el reconocimiento económico para la siguiente convocatoria con el fin de valorar el esfuerzo de los profesores e incrementar la participación en el programa.
2.Indicador de seguimiento	Nº de participantes por categorías/nº de profesores que se pueden presentar por categorías
3.Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno
4. Fechas	Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: En el presupuesto de 2019, aprobado en Consejo de Gobierno del 14 de diciembre de 2019, se ha incorporado una partida específica dentro del capítulo 1 de Gastos de personal, artículo 15. Incentivos al rendimiento, por importe de 228.150 euros (con el coste de seguros sociales, de 300.000 euros), dedicada al reconocimiento económico de la evaluación favorable en el programa DOCENTIA para la convocatoria de 2018. En función de los solicitantes y los resultados, se asignarán las cantidades a percibir.

EVIDENCIAS:

- EV6. Presupuesto 2019.

Acción de mejora 1.5: Jornada informativa y de asesoramiento	
1.Objetivo de la mejora	Resolver las dudas durante el periodo de preparación y orientar al profesor para cumplimentar la solicitud. Incentivar la presentación de solicitudes y, por tanto, incrementar la participación en el programa.
2.Indicador de seguimiento	Nº de profesores asistentes a la jornada Nº de participantes por categorías/nº de profesores que se pueden presentar por categorías
3.Responsable	Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno
4. Fechas	Febrero 2019

Procedimiento del plan de mejora:

- Transcurridos 10 días, aproximadamente, desde que se abra el periodo para presentar la solicitud de la convocatoria de 2018-19 se realizará una jornada abierta a todos los profesores con un doble objetivo: en primer lugar, asesorar en la presentación de la solicitud, la justificación y acreditación de los méritos, etc. En segundo lugar, difundir la convocatoria e incentivar a todos los profesores a presentarse al programa.
- Además, se potenciarán los canales de consulta abiertos durante la convocatoria para resolver todas las dudas que puedan tener los docentes interesados en presentarse.

ACCIÓN DE MEJORA 2: Campaña recogida de información específica del Programa DOCENTIA de responsables académicos y profesores.

Acción de mejora 2: Campaña de recogida de información específica sobre la opinión acerca del Programa DOCENTIA por parte de responsables académicos y profesores.

1.Objetivo de la mejora

Conocer la opinión de los responsables académicos (responsables de centros y directores de departamentos) y de los profesores sobre los criterios de evaluación utilizados; y de los primeros, sobre si disponen de información y/o instrumentos suficientes para realizar correctamente su valoración. Las sugerencias serán incorporadas, si procede, al baremo de las próximas convocatorias. Esta medida refuerza la acción de mejora 1, puesto que la propia encuesta supone una publicidad y difusión importante del programa que incentiva a la participación, al tiempo que permite recoger información precisa sobre las expectativas de estos colectivos sobre el desempeño del programa.

2.Indicadores de seguimiento

Participación en las encuestas

Nº de participantes/nº de profesores que se pueden presentar

3.Responsable

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

4. Fechas

Noviembre-diciembre 2018

Procedimiento del plan de mejora:

- Se ha elaborado un cuestionario para conocer la opinión de los responsables de centro (decanos/as y directores) y los directores/as de departamento sobre los criterios que se tienen en cuenta en el baremo, así sobre si consideran que disponen de información y/o instrumentos suficientes para realizar su evaluación. La encuesta se envió el pasado 27 de noviembre y, a 18 de diciembre, han respondido 23 de los 24 a los que iba dirigida.
- Con la misma finalidad, se ha enviado el día 10 de diciembre un cuestionario similar a todos los profesores de la Universidad, relacionado con los criterios del baremo, en el cual algunas cuestiones son las mismas que las planteadas a los responsables. Se adjuntan ambos cuestionarios. A 18 de diciembre, ha respondido un 36,8% de la

población encuestada. El objetivo es incorporar las sugerencias, si procede, en la convocatoria de 2018-19 o en las siguientes, en función de la entidad de estas.

EVIDENCIAS:

- EV7. Cuestionarios encuestas responsables y profesores.

ACCIÓN DE MEJORA 3: Mejorar el proceso de evaluación.

Acción de mejora 3.1: Mejora del sistema de evaluación mediante rúbricas que faciliten y favorezcan la evaluación objetiva por parte de los responsables académicos.

1. Objetivo de la mejora

Para mejorar el proceso de evaluación que llevan a cabo los responsables académicos, se van a elaborar rúbricas que favorezcan la cumplimentación del autoinforme, la valoración por parte de los responsables y la interpretación de los resultados de la evaluación por parte del profesorado. Todo ello se incorporará en la aplicación informática DOCENTIA que sirve para cargar la información, presentar la solicitud, evaluar, consultar los resultados, etc.

2. Indicador de seguimiento

Nuevo modelo y baremo de evaluación, y rúbricas.
Satisfacción de los responsables con el sistema implantado.

3. Responsable

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

4. Fechas

Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: Se está elaborando un sistema de evaluación por rúbrica para proporcionárselo a los distintos responsables académicos que participan, que será utilizado en la convocatoria de 2018-19. Para ello, se tendrá en cuenta la opinión sobre los criterios recogida en las encuestas realizadas (acción de mejora 2).

Acción de mejora 3.2: Mejora del sistema de evaluación proporcionando más información a los responsables académicos que realizan la valoración.

1. Objetivo de la mejora

Con el fin de mejorar el proceso de evaluación que llevan a cabo los responsables académicos, se les va a proporcionar más información para que puedan realizar su valoración utilizando datos objetivos y comunes (por ejemplo, resultados del Plan General de Recogida de la Información; datos sobre el cumplimiento académico; participación en cursos de formación, etc.). Todo ello se incorporará en la aplicación informática DOCENTIA que sirve para cargar la información, presentar la solicitud, evaluar, consultar los resultados, etc.

2. Indicador de seguimiento

Satisfacción de los responsables con el sistema implantado.
3.Responsable
Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno
4. Fechas
Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: Se está trabajando en la nueva aplicación informática DOCENTIA que da soporte al programa con el fin de que sirva, no sólo para realizar la evaluación, sino también, para proporcionarles a los responsables la información necesaria para realizar adecuadamente su valoración (por ejemplo, datos de encuestas de valoración docente, de sugerencias y/o reclamaciones recibidas por los profesores, etc.).

Acción de mejora 3.3: Mejora del sistema de evaluación mediante la incorporación de nuevos méritos docentes que sean objeto de evaluación, incluyendo elementos de naturaleza cualitativa.
1.Objetivo de la mejora
Realizar ajustes en el modelo para favorecer la incorporación de nuevos méritos docentes que sean objeto de evaluación. Modificar los instrumentos de recogida de información y los informes de evaluación de modo que incorporen elementos de naturaleza cualitativa.
2.Indicador de seguimiento
Nuevo modelo y baremo de evaluación Satisfacción de los profesores con el modelo implantado
3.Responsable
Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno
4. Fechas
Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: Se está elaborando un nuevo modelo de sistema de evaluación que tendrá en cuenta la opinión sobre los criterios de evaluación recogida en las encuestas realizadas tanto a profesores como a responsables (acción de mejora 2). En la convocatoria de 2018-19 se van a incluir las siguientes modificaciones:

- Un nuevo modelo de autoinforme que permita recoger más información y más precisa. También se está estudiando cómo introducir elementos más cualitativos.
- Para los criterios donde sea posible, se buscará triangular las fuentes de información para que su medición responda a una evaluación combinada: profesor y responsables; profesor y comisión; comisión y responsables.
- Se plantearán vías alternativas para alcanzar las distintas categorías de evaluación, permitiendo la compensación entre dimensiones. El objetivo es facilitar el reconocimiento a los docentes que podrían quedarse ligeramente por debajo del

mínimo establecido en alguna de las dimensiones pero que en otra alcanzan una valoración elevada, y podrían quedar penalizados.

- Como se ha explicado en la acción 1.3, el modelo que se está diseñando busca atender a las características de las distintas figuras de profesorado o investigadores que pueden presentarse, con el fin de favorecer la adecuada evaluación de todo el profesorado, independientemente de la figura contractual que posea. Para ello, se está evaluando el uso de factores de corrección que permitan evaluar adecuadamente la heterogeneidad de perfiles docentes con los que cuenta la Universidad, tales como el coeficiente de carga docente, el coeficiente de variedad docente o el coeficiente de alumnado.
- Utilizar la información suministrada por las encuestas de valoración docente de los estudiantes de forma más específica, aprovechando los criterios concretos que se valoran en vez de únicamente la puntuación media.
- Atender las circunstancias específicas acontecidas en los periodos evaluados (años sabáticos, estancias anuales, etc.) con el fin de que no penalicen a los docentes.

ACCIÓN DE MEJORA 4: Comunicar adecuadamente los resultados de la evaluación a los responsables académicos (decanos, directores de departamento y coordinadores de título).

Acción de mejora 4: Proporcionar a los responsables académicos, a través de la aplicación informática, más información sobre el proceso de evaluación
1.Objetivo de la mejora
Mejorar la cantidad y calidad de la información que se proporciona a los responsables académicos durante todo el proceso de evaluación, incluidos los resultados obtenidos por los profesores, a través de la aplicación informática DOCENTIA.
2.Indicador de seguimiento
Satisfacción de los responsables con el sistema de información
3.Responsable
Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno
4. Fechas
Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: Se está trabajando en la nueva herramienta informática DOCENTIA que da soporte al programa, de forma que sirva, además de para llevar a cabo la evaluación y proporcionar a los responsables la información necesaria para realizar adecuadamente su valoración, para que posteriormente dispongan de los resultados de la evaluación de los docentes adscritos a los centros y departamentos o que participan en la docencia de los títulos.

ACCIÓN DE MEJORA 5: Mejorar los informes de evaluación individualizados de modo que recojan elementos que permitan al profesorado conocer cuáles son sus fortalezas y qué deben hacer para mejorar su docencia.

Acción de mejora 5: Mejora de los informes de evaluación que reciben los profesores.

1. Objetivo de la mejora

Proporcionar más información a los profesores sobre el resultado de su evaluación mediante informes de evaluación individualizados más detallados, para que puedan actuar en consecuencia, conocer sus fortalezas y trabajar en los aspectos que hayan sido detectados como mejorables.

2. Indicador de seguimiento

Nuevo modelo de informe de evaluación
Satisfacción de los profesores

3. Responsable

Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno

4. Fechas

Nueva convocatoria del Programa DOCENTIA 2018-19 (enero 2019)

Procedimiento del plan de mejora: Se está elaborando un nuevo modelo de informe de evaluación, que será utilizado cuando se informe de los resultados obtenidos en la convocatoria de 2018-19. Dicho informe individual incluirá, entre otras medidas, la puntuación desglosada.

ACCIÓN DE MEJORA 6: Introducir medidas que favorezcan la vinculación de los resultados de la evaluación con la mejora de la docencia como, por ejemplo, un plan de formación ajustado a las necesidades del profesorado y una convocatoria de proyectos de innovación docente.

Acción de mejora 6: Crear un Plan de Formación e Innovación

1. Objetivo de la mejora

Crear un Plan integral de formación e innovación docente

2. Indicadores de seguimiento

Plan de formación e innovación docente 2019/2020 aprobado por Consejo de Gobierno
Creación de la Unidad de Formación e Innovación Educativa
Convocatoria de Innovación docente 2019/2020

3. Responsables

Vicerrectorado de Profesorado
Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno
Vicerrectorado de Digitalización e Internacionalización
Gerencia General
Unidad de Formación e Innovación Educativa del Centro de Innovación en Educación Digital

4. Fechas

Curso 2019/2020

Procedimiento del plan de mejora:

- Se articulará un plan integral de formación e innovación docente a través de la comisión de formación e innovación en la que participan la Gerencia General, el Vicerrectorado



de Profesorado, el Vicerrectorado de Calidad, Ética y Buen Gobierno y el Vicerrectorado de Digitalización e Internacionalización.

- La elaboración del plan contempla las siguientes fases: a) Detección de necesidades formativas; b) Elaboración de la propuesta de Plan de Formación; c) Programación de las acciones formativas en colaboración con las diferentes unidades implicadas; d) Evaluación de las acciones formativas y del plan general de formación.
- El plan contemplará: 1) Cuatro áreas formativas: Formación para la docencia, formación para la carrera docente e investigadora, formación para la investigación y formación para la gestión docente; 2) Diferentes instrumentos: cursos, talleres, formación en grupo de trabajo para la innovación, formación mediante tutorización; y 3) Niveles diferenciados: formación previa (investigadores en formación con actividad docente), formación inicial (profesorado novel y/o con vinculación no permanente) y formación continua (profesorado con vinculación permanente).
- Se dotará de una estructura específica para el diseño, desarrollo y evaluación de dicho plan mediante la creación de la *Unidad de Formación e Innovación Educativa* de la URJC dentro del Centro de Innovación en Educación Digital.
- Las acciones de innovación contarán con: a) Convocatoria de Innovación Docente; b) Convocatoria de Premios de innovación docente; c) Banco de buenas prácticas docentes; d) Semana de la Innovación docente, que incluirá actividades como las jornadas de innovación o el acto de reconocimiento a docentes excelentes, entre otras.